

## **“VI Rallye de Clásicos Ciudad de Arnedo 2018”**

### **Reglamento Particular**

#### **Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

**1.1.-** El Automóvil Club Arnedo organiza en Arnedo para el Domingo 8 de abril de 2018 el evento de regularidad para vehículos históricos denominado VI Rallye de Clásicos Ciudad de Arnedo 2018

Este evento se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA y con el presente Reglamento Particular que ha sido aprobado por la FEVA.

**1.2.-** Dirección del evento:

Director del evento:	Diego González Moreno	72792222 - M
Responsable de Seguridad Vial:	Raúl Malo Guzmán	16562755 - H
Secretario:	Carlos Gil Gumiel	16612426 - D
Cronometraje:	Anube Sport	

#### **Art. 2.- DEFINICION DEL EVENTO**

**2.1.-** Los eventos de Regularidad para Vehículos Históricos, son eventos no deportivos, para vehículos de más de 25 años de antigüedad, en los que se establece una clasificación en función de una velocidad media impuesta.

**2.2.-** Los participantes deberán respetar, durante todo el recorrido del evento, las normas del Reglamento General de Circulación y los reglamentos aplicables al mismo.

#### **Art. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS**

**3.1.-** Serán admitidos los vehículos que dispongan de Tarjeta FIVA o FEVA, los Vehículos Históricos y los de más de 25 años antes de la fecha del evento, distribuidos en las siguientes clases:

**Clase Pre 75** - Vehículos anteriores al 31 de Diciembre de 1974

**Clase Pre 82** - Vehículos del 1 de Enero de 1975 al 31 de Diciembre de 1981

**Clase Pre 88** - Vehículos del 1 de Enero de 1982 al 31 de Diciembre de 1987

**Clase Clásico** – Vehículos entre 1 Enero 1988 al 8 de Abril de 1993

Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio del evento, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

Estos tendrán que presentar un buen estado de conservación. La organización se reserva el derecho de admisión.

**3.2.-** En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a la establecida, será el participante quien deberá demostrar, con documentación probatoria suficiente, que la primera matriculación del vehículo se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3.1, quedando a criterio de la organización la admisión del mismo.

**3.3.-** El número máximo de vehículos admitidos será de 60 (Sesenta).

**3.4.-** La organización se reserva el derecho de admisión.

#### **Art. 4.- PARTICIPANTES ADMITIDOS**

**4.1.-** Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito.

**4.2.-** Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación vigente y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

**4.3.-** La organización se reserva el derecho de admisión, tanto al evento como a los actos que acompañan al mismo.



## **Art. 5.- SEGUROS**

**5.1.-** Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000,- Euros.

**5.2.-** Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil ó frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.

## **Art. 6.- PLACAS Y DORSALES**

**6.1.-** El Organizador entregara a cada equipo dos placas con el logo del evento. Dichas placas deberán colocarse en lugar bien visible, en el exterior y en las puertas delanteras izquierda y derecha.

**6.2.-** Las dimensiones de los dorsales serán a criterio del organizador.

**6.3.-** El organizador se reserva el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos y los espacios publicitarios que se encuentran en los números y en las placas del evento, están reservados exclusivamente a la publicidad del Organizador. Los participantes no podrán rehusar esta publicidad ni la facultativa de la organización.

## **Art. 7.- INSCRIPCIONES**

**7.1.-** Todas las inscripciones se deberán realizar a través de la oficina permanente del club: e-mail [aca@automovilclubarnedo.es](mailto:aca@automovilclubarnedo.es). Dudas en el Teléfono: 660586538 (Carlos) - 666778094 (Orlando)

**7.2.-** En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y navegante
- Club o Equipo al que pertenecen.
- Marca, modelo, color y año de matriculación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

Los derechos de inscripción se fijan en 80 Euros con comida para los dos miembros del equipo, o 50 Euros sin comida, que deberán ser ingresados en la siguiente cuenta bancaria antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Anexo I:

Cuenta Número: ES46 3191 0612 04 4016646517 - Titular: Automóvil Club Arnedo

Entidad: BANTIERRA - Concepto: Nombre piloto, vehículo y matrícula

**7.3.-** El organizador podrá dar por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 7.2 del presente reglamento.

El organizador también podrá crear una bolsa de participantes siguiendo los mismos criterios anteriormente establecidos, para cubrir las posibles bajas de la lista provisional de inscritos, una vez finalizado el plazo o cubierto el máximo de participantes admitidos.

**7.4.-** Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la Organización.

**7.5.-** El Organizador adjudicará el número de los dorsales a su propio criterio.

**7.6.-** Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular, y declina toda responsabilidad sobre el organizador durante el desarrollo del evento.

**7.7.-** Toda la información del evento se podrá consultar en: <http://automovilclubarnedo.com>

<https://www.facebook.com/Automovilclubarnedo> y en los foros de clásicos Fororallies

## **Art.8.- DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE**

**8.1.-** El VI Rallye de Clásicos Ciudad de Arnedo se desarrollará por carreteras abiertas al tráfico de La Rioja con una velocidad media siempre inferior a 50 Km./h. El evento constará de 1 etapa y 2 secciones, con tramos regulados.

**8.2.-** La Oficina Permanente del Rallye estará situada durante el evento:

De 8:30 a 11:00 en un bar en la Plaza de España

De 11:45 a 13:00 en Bar Restaurante SANDA (Pol. Ind. de Baños)

De 13:30 a 15:00 en un bar en la Plaza de España

## **Art. 9.- VERIFICACIONES**

**9.1 -** Verificaciones administrativas. Antes de la salida, el Organizador establecerá una verificación administrativa que controlará, al menos, Permiso de Circulación, ITV, Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción de las personas del equipo que vayan a conducir. Todos aquellos que lo deseen podrán mandar junto con el boletín de inscripción copia de ITV y Seguro donde figure visible matrícula y fecha vencimiento, considerándose pasada la verificación y debiendo pasar solo a recoger la documentación pertinente.





**9.2** - En cualquier momento, durante el transcurso del evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

**9.3** - Verificaciones técnicas. Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo, que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción, y que lleva los elementos mínimos de seguridad requeridos en el código de circulación.

**9.4** - Se efectuará en el lugar y hora indicados por el anexo 1, en cuyo momento los dorsales y la publicidad de la organización deberán estar colocados en el vehículo en los lugares definidos.

Se verificará al menos los triángulos, chalecos de señalización y las herramientas y demás equipo transportado junto con la rueda de recambio sujetas de forma segura.

**9.5** - En los vehículos se autorizan los aparatos de medición electrónicos y/o mecánicos.

#### **Art.10.- RECORRIDO**

**10.1.-** El evento constará de etapas, secciones, sectores, Tramos de clasificación y Tramos de enlace.

**Etapas:** Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 9 horas.

**Sección:** Cada una de las partes comprendidas entre: La salida y el primer reagrupamiento. Dos reagrupamientos sucesivos, y/o entre el último reagrupamiento y la llegada de una etapa o del evento.

**Sector:** Parte del recorrido comprendida entre la salida del evento o de una sección y la de su primer tramo de regularidad, o entre la salida de un tramo de regularidad y la del siguiente, o entre la salida del último tramo de regularidad y la llegada de su sección o del evento.

**Tramo de regularidad controlada:** Parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.

**Tramo de enlace:** Parte del recorrido entre la salida del evento y el comienzo del primer tramo de regularidad, o entre dos tramos de regularidad, o entre el final del último tramo de regularidad y el final de la sección o del evento.

**10.2.-** Durante todo el evento, deberán ocupar el vehículo, solamente, los dos miembros del equipo legalmente inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la Dirección del evento.

**10.3.-** Las reparaciones efectuadas por el propio equipo, están autorizadas durante el desarrollo del evento.

#### **Art. 11.- CRONOMETRAJE**

**11.1.-** El cronometraje se realizará a la décima de segundo, con desprecio de la fracción y se tomará, como referencia, el lugar donde se instale el transponder en el vehículo por el control de regularidad.

**11.2.-** El procedimiento de salidas se realizará en modalidad "Autosalida"

**11.3.-** En el caso de producirse una detención o ralentización excesiva del desarrollo del evento por circunstancias ajenas a la organización y propias de la carretera abierta a la circulación, que afecte a varios equipos de forma consecutiva, se aplicará en los controles que se vean afectados una media individual de todos los controles realizados hasta el incidente. Si dicho incidente se produjera en el primer o sucesivos controles se anularán estos para todos los equipos.

**11.4.-** La dirección del evento podrá anular cualquier control del evento, por razones de seguridad o por circunstancias imputables al organizador siempre que un 30% que tomen la salida no puedan completar la totalidad del tramo con normalidad.

**11.5.** Si el tiempo de un participante no puede ser tomado por cualquier motivo, el comité de dirección tomará la decisión más justa para adjudicar un tiempo al participante, y su decisión será inapelable.

**11.6.- CONTROLES EN ZONAS DE PASO URBANAS.** Con el fin de evitar exceso de velocidad y ruido en núcleos habitados, la organización establecerá controles de velocidad de paso. Existirá un control a la entrada del núcleo urbano y otro a la salida, penalizándose solo el adelanto con 5 puntos/ segundo de adelanto en la salida en función de la velocidad máxima permitida. En los tramos de regularidad estos controles pueden estar indicados en el rutómetro.

#### **Art. 12.- PENALIZACIONES**

**12.1.-** Penalizaciones por:

01- Por cada segundo, o en su caso décima de segundo, de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso .....	1 punto
02- Por cada segundo, o en su caso décima de segundo, de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad .....	1 punto
03- Por no pasar por un Control de Paso obligatorio .....	300 puntos
04- Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización .....	100 puntos
05- Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente por la Dirección del evento.....	Exclusión
06- Perdida de una placa del evento.....	60 puntos





07- Pérdida de un dorsal del evento.....	60 puntos
08- Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles o pérdida de ambos dorsales.....	300 puntos
09- Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de Control.....	Exclusión
10- Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.....	Exclusión
11- Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control.....	300 puntos
12- Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro.....	Exclusión
13- No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento.....	Exclusión
14- No entregar en Carnet de Control a requerimiento del Organizador:.....	Exclusión
15- Abandono de un miembro del equipo.....	Exclusión
16- Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional.....	Exclusión
17- Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del COMITÉ ORGANIZADOR o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento.....	Exclusión
18- No ofrecer su auxilio a otros participantes en situación de socorro:.....	Exclusión
19- Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de Salida.....	10 puntos
20- Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del rutómetro denunciado por un comisario o la organización.....	300 puntos
21- Disponer de un sistema o vehículo de asistencia, utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control.....	Exclusión
23- Portar a bordo del vehículo o de los participantes, instrumentación o aparatos no permitidos por el reglamento.....	Exclusión
24- Manipulación malintencionada o no autorizada del transponder impuesto por la Organización.....	Exclusión

#### **Art. 14. CLASIFICACIÓN FINAL DEL EVENTO**

**14.1.-** La clasificación final del evento se obtendrá sumando la totalidad de las penalizaciones de cada equipo, en orden creciente. Se confeccionarán clasificaciones por Clases.

**14.2.-** En caso de empate en las puntuaciones, será ganador quien obtenga más ceros, de persistir el empate quien tenga más unos y así sucesivamente.

#### **Art. 15. PREMIOS Y TROFEOS**

**15.1.-** La organización otorgará los siguientes trofeos:

- Trofeo Clasificados General 1º, 2º, 3º
- Trofeo Clase Pre 75 1º, 2º
- Trofeo Clase Pre 82 1º, 2º
- Trofeo Clase Pre 88 1º, 2º
- Trofeo Clase Clásico 1º, 2º
- Trofeo al Vehículo más veterano
- Trofeo al mejor estado como fabrica

Los trofeos no serán acumulables, prevaleciendo el orden detallado con anterioridad.

#### **Art. 16. PARQUE CERRADO**

**16.1.-** Quedan terminantemente prohibido realizar conducciones temerarias y/o derrapajes, bajo pena de EXCLUSION directa.

**16.2.-** Todo vehículo que abandone el parque cerrado durante el evento o antes de la entrega de trofeos, sea cual sea el motivo, deberá ser autorizado por el Director del Evento.

#### **Art. 17. DISPOSICIÓN FINAL**

**17.1.-** Prevalecerá el reglamento particular sobre cualquier otro tipo de reglamento general, siempre que cumpla con las prescripciones legales.

**17.2.-** Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA).

**17.3.-** Los participantes, responderán personalmente de su propia responsabilidad civil o frente a terceros, y declaran liberar a la organización de toda responsabilidad derivada del uso de su vehículo tanto de los daños materiales o corporales de los que podrían ser víctimas o autores, por el mero hecho de inscribirse en este evento.



## ANEXO I

## PROGRAMA-HORARIO

Día	Hora	Acto	Lugar
18/2/2018	00:00	Apertura de inscripciones	aca@automovilclubarnedo.es
4/4/2018	20:00	Cierre de Inscripciones	aca@automovilclubarnedo.es
5/4/2018	20:00	Publicación de lista de inscritos	
	22:00	Publicación de Medias de Velocidades	
8/4/2018	8:30	Comienzo de entrega de documentación	Plaza España (Arnedo)
	9:45	Fin de entrega de documentación	Plaza España (Arnedo)
	10:00	Presentación y Briefing	Plaza España (Arnedo)
	10:20	Salida primer participante a la 1º Sección	Plaza España (Arnedo)
	11:55	Final primer participante de la 1º Sección	Restaurante Sanda
	12:22	Salida primer participante a la 2º Sección	Restaurante Sanda
	13:37	Llegada del primer participante y final del Rally	Plaza España (Arnedo)
	14:45	Entrega de Trofeos	Plaza España (Arnedo)

El Director del evento

El Responsable de Seguridad Vial

Fdo: Diego González Moreno

Fdo: Raúl Malo Guzmán

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos, 18 de 1 de 2018



El Secretario General FEVA

Nº 14433

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.